



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0045148/2015

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO:

La Nota 389/15 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (fs. 5), en la que solicita la designación, como suplentes, de los docentes reemplazantes de la Prof. Norma Pollet, en uso de licencia sin goce de haberes (R.R. 2062/15 - fs. 10); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal;
El acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 9);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

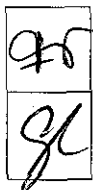
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por los docentes que se mencionan a continuación en el dictado de las horas-cátedra (Cód. 318) y asignatura que en cada caso se indica y desde la fecha que asimismo se señala y hasta el 29 de febrero de 2016:

- Prof. MARÍA ANGÉLICA ELIZALDE (Leg. 30.626), cuatro (4) de Técnicas de Laboratorio, 4 de agosto de 2015.
- Prof. CARLOS RAÚL MEDRANO (Leg. 47.514), dos (2) de Derecho Ambiental, 13 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Los Profs. Elizalde y Medrano, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1084